



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de noviembre de 1978

Número 54

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

DECRETO por el que se declara que es de utilidad pública, la construcción del Entronque Universidad, para el Círculo Transmetropolitano, tramo Norte y se expropia en favor del Gobierno Federal, una superficie de 26,289.03 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (Primera Publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a lo dispuesto por el artículo 27, párrafo segundo de la propia Constitución, y 32, fracción IX, 37 fracción XVIII, en relación con el artículo Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o. fracción VI, 2o. fracciones I y II, 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1o., 2o., 3o., 4o., 19 y 20 de la Ley de Expropiación, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, está llevando a cabo la construcción del Entronque Universidad, para el Círculo Transmetropolitano,

Tramo Norte, por lo que es necesario afectar terrenos ubicados en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ignorándose el nombre y domicilio de los propietarios y cuya área se encuentra demilitada en el plano que se adjunta al presente.

SEGUNDO.—Que la construcción del entronque Universidad, para el Círculo Transmetropolitano, Tramo Norte es una vía de utilidad pública y los terrenos necesarios para su construcción son parte integrante de la misma.

TERCERO.—Que para la tención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Poder Público está facultado para adquirir la superficie necesaria mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de la misma, por lo que tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se declara que es de utilidad pública, la construcción del Entronque Universidad para el Círculo Transmetropolitano, Tramo Norte y en consecuencia se expropia en favor del Gobierno Federal, una superficie total de 26,289.03 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, localizada entre los Kms. 33 +748 y 34 + 328.05 de la Carretera México-Querétaro, con origen en la Ciudad de México, afectándose las fracciones I, II, III, IV y V.

Los datos de localización son los siguientes:

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de Nov. de 1978 | No. 54

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Y OBRAS PUBLICAS

DECRETO por el que se declara que es de utilidad pública, la construcción del Entronque Universidad, para el Circuito Transmetropolitano, tramo Norte y se expropia en favor del Gobierno Federal, una superficie de 26,289.03 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (Primera Publicación).

AVISOS JUDICIALES

(viene de la primera página)

FRACCION I

Se inicia la afectación en el punto 1, localizado a 30.00 M. a la izquierda del Km. 34 + 350.00, del punto 1 sigue al punto 2, con una distancia de 255.00 M. y R.A.C. S9°10'E, del punto 2 al punto 3, se tiene una distancia de 44.00 M. y R.A.C. N71°59'E, del punto 3, cierra el polígono en el punto 1, con una distancia de 233.00 M. y R.A.C. N0°50'E.

La superficie de esta fracción es de 4,432.00 M2.

FRACCION II

Se inicia la afectación en el punto 1, localizado a 30.00 M. a la derecha del Km. 34 + 268.00, del punto 1 continúa al punto 2, con una distancia de 205.00 M. y R.A.C. S21°10'E, del punto 2 al punto 3, se tiene una distancia de 45.00 M. y R.A.C. N79°59'E, del punto 3 cierra el polígono en el punto 1, con una distancia de 188.00 M. y R.A.C. N9°10'W.

La superficie de esta fracción es de 3,333.00 M2.

FRACCION III

Se inicia la afectación en el punto 1, localizado a 30.00 M. a la izquierda del Km. 33 + 730.00, del punto 1 al 2 sigue con una distancia de 180.00 M. y R.A.C. N21°10'W, del punto 2 al 3, se tiene una distancia de 42.00 M. y R.A.C. S79°59'E, del punto 3 cierra el polígono en el punto 1, con una distancia de 162.00 M. y R.A.C. S9°10'E.

La superficie de esta fracción es de 2,667.00 M2.

FRACCION IV

Se inicia la afectación en el punto 1, localizado a 30.00 M. a la derecha del Km. 33 + 780.00, del punto 1 sigue el 2, con una distancia de 90.00 M. y R.A.C. N9°10'W, del punto 2 al 3 se tiene una distancia de 47.00 M. y R.A.C. S79°59'E, del punto 3 cierra el polígono al punto 1 con una curva a la izquierda de 94.00 M. de longitud y orientación R.A.C. S20°50'W.

La superficie de esta fracción es de 1,539.00 M2.

FRACCION V

Se inicia la afectación en el punto 1, localizado a 177.00 M. a la izquierda del Km. 34 + 007.89, del punto 1 sigue al punto 2 con una distancia de 62.00 M. y R.A.C. S19°08'E, entre el punto 2 y el 3 se tiene una distancia de 392.00 M. y R.A.C. N64°08'E, del punto 3 al 4 se tiene una distancia de 85.00 M. y R.A.C. N85°11'E, del punto 4 cierra el polígono en el punto 1, con una distancia de 272.00 M. y R.A.C. S64°08'E.

La superficie de esta fracción es de 14,318.03 M2.

Se anexa al presente, el plano de localización correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 26,289.02 M2., afecta a la zona especificada, incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos y que forman parte de los mismos.

ARTICULO TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, tomará posesión de la superficie expropiada, para destinarla a la construcción de la referida obra.

ARTICULO CUARTO.—El Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

ARTICULO QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

ARTICULO SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación, y en virtud de ignorarse el nombre y domicilio de los propietarios de la superficie afectada, efectúese una segunda publicación, para que surta efectos de notificación personal.

TRANSITORIO

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, de la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—**José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ricardo García Sáinz**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.
11 y 15 agosto.

(Publicado en el "Diario Oficial" Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de agosto de 1978).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GELACIO ZAMORA MENA, promueve en éste Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un inmueble de su propiedad, ubicado en el Barrio de San Juan perteneciente al Distrito de Zumpango, Méx; el cual se denomina "SAN JUAN", que mide y linda: AL NORTE, 15.00 mts., con Capilla del Barrio de San Juan; AL SUR, 15.00 mts., con terreno sobrante; AL ORIENTE, 25.00 mts., con el mismo predio; AL PONIENTE, 25.00 mts. con Modesta Piliado de Ledesma, con superficie de 375.00 M2.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2903 del Código Civil vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintiocho días del mes de septiembre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3594.—10, 21 oct. y 2 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERNESTO CORNEJO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio sin nombre, ubicado en esta Ciudad y Distrito Judicial de Texcoco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 16.00 mts. con Víctor Cornejo hoy con Amalia Flores Quiroz; SUR: 16.00 mts. con Eloísa Concepción Cornejo Enciso, hoy con Moisés Cornejo Delgadillo; ORIENTE: 14.60 mts. con callejón; PONIENTE: 14.00 mts. con una calle que hoy se llama Josefina Ortiz de Domínguez.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho se presente a deducirlo en términos de Ley. Dado en Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3634.—10, 21 oct. y 2 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SANCHEZ GARCIA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TEXOTLI", ubicado en el barrio de Xochiacá de la municipalidad de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte: 10.00 mts. con el mismo inmueble; SUR, 10.00 Mts. con Carlos Buendía; ORIENTE; 30.00 mts. con Mauricio Ochoa y PONIENTE: 30.00 mts. con Edwiges Chavarria, con una superficie total aproximada de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los seis días de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3635.—10, 21 oct. y 2 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAMON MONTALVO HUITRON.

ANGEL MARQUEZ VERA, en el expediente marcado con el número 2150/978, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno número 23 manzana 8 Colonia Loma Bonita de este Municipio; Que mide y linda: al Norte, 20.00 Mts., con lote 22; Al Sur, 20.00 Mts., con avenida Texcoco; Al Oriente, 20.55 Mts., con lote 46; Al Poniente 19.55 Mts., con calle Abasolo; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3697.—14, 24 oct. y 2 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITO HERNANDEZ DIAZ

MATILDE REYES CASTAÑEDA, en el expediente marcado con el número 2530/978, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 23 manzana 75 de la Colonia General José Vicente Villada ampliación super cuarenta y cuatro de este Municipio; que mide y linda: Al Norte 17.00 Mts., con lote 22; Al Sur, 17.00 Mts., con lote 24; Al Oriente, 9.00 Mts., con calle 15; Al Poniente 9.00 Mts., con avenida; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3698.—14, 24 oct. y 2 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio de Divorcio Necesario, promovido por María Velázquez, Marina, en contra de Salvador Enrique Salas, con número de expediente 367/978, se admitió la demanda de Divorcio Necesario, promovido por la señora ya antes citada, demandándole la disolución del vínculo matrimonial, y en virtud de que desconoce el domicilio del demandado, hágase la publicación correspondiente por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, así como en el de mayor circulación de esta Ciudad, para el efecto de que si existe persona interesada alguna, se presente a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo éste juicio se seguirá en rebeldía.—El Primer Secretario, P.D. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

3711.—14, 24 oct. y 2 nov.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 721/78
PRIMERA SECRETARIA

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

EMELIA MARTINEZ DE SOTERO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCACION del lote de terreno número 40, manzana 43, super 24, de la Colonia EVOLUCION, de este Municipio; que mide y linda; AL NORTE, 19.00 Metros con lote 39; AL SUR, 19.00 Metros con lote 41; AL ORIENTE, 9.00 Metros con Calle Salto del Agua; AL PONIENTE, en 9.00 Metros con lote 15; Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Primer Secretario, Lic. **Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

3714.—14, 24 oct. y 2 nov.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 806/78
SEGUNDA SECRETARIA

MA. DE JESUS MARTINEZ VDA DE NAVARRO.

BONIFACIO CORTES VAZQUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION del lote de terreno número 27, manzana 144 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE.— 21.50 mts., con lote 28 AL SUR.— 21.50 mts., con lote 26, AL ORIENTE.— 10.00 mts., con lote 4, y AL PONIENTE.— 10.00 mts., con calle 16. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.—Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 4 de septiembre de 1978.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. **Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

3716.—14, 24 oct. y 2 nov.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 807/78
PRIMERA SECRETARIA

C. ADOLFO SOERO CORDOVA:

MARIA DEL ROSARIO SORIA DE MARTINEZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL LA USUCACION del lote de terreno número treinta y nueve, de la Manzana ocho, de la Colonia Loma Bonita, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en veinte metros, con lote treinta y ocho; AL SUR, en veinte metros con lote cuarenta; AL ORIENTE, en diez metros, con calle Nicolas Bravo; AL PONIENTE, en diez metros con lote dieciseis, haciendo del conocimiento del demandado ADOLFO SOERO CORDOVA, que tiene un término de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. **Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

3715.—14, 24 oct. y 2 nov.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 808/78
SEGUNDA SECRETARIA

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN.

FELICITAS ARIZMENDI DE VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION del lote de terreno número 5, manzana 234 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE.— 21.50 mts., con lote 4; AL SUR.— 21.50 mts., con lote 6; AL ORIENTE.— 7.50 mts., con calle 19 y AL PONIENTE.— 7.50 mts., con lote 8. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 4 de septiembre de 1978.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. **Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

3717.—14, 24 oct. y 2 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 503/978, MAYOLO CARMONA JAIME, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Calimaya, México, de éste Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley un predio denominado "La Estación", el cual mide y limita AL NORTE dos líneas de 74.00 mts. y 22 mts. con Ejido de San Andrés Ocotlán, AL SUR 17.00 mts. con camino; AL ORIENTE tres líneas de 78.00 mts., 100.00 mts. y 60.00 mts. con camino y el PONIENTE tres líneas de 157.00 mts., 49.00 mts. y 28.00 mts. con Martín Vargas y Isaqueil González, con superficie total de 5761.00 mts. cuadrados. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3877.—28, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 505/78, MAYOLO CARMONA JAIME. Promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno con casa que mide y limita AL NORTE 33.20 metros con escuela Nicolás Bravo, SUR 38.00 metros con calle de Guatema, ORIENTE 12.90 metros con Víctor Ortiz y PONIENTE 13.05 metros con Avenida Juárez. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a 16 de octubre de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3879.—28, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

CARLOTA JAIMEZ VDA. DE LOPEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en la Ranchería de Toluca, denominando "La Cañal", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, 600.00 M., colinda con Rancho el Potrero, propiedad del señor Mercurio Hernández Jaimes; y con el Rancho el Durazno propiedad del señor Mario López Machado; AL SUR, 370.00 M., colinda con Crescencio Olivares, Catalina Vda. de Olivares y Amalia Vda. de Olivares; AL ORIENTE, 500.00 M., linda con Rancho Tierra Nueva, propiedad de Mercurio Hernández Jaimes; AL PONIENTE, 110.00, linda con Rancho los Lavaderos, propiedad de Mercurio Hernández Jaimes y con Rancho la Joya propiedad del señor Celerino Maruri, expediente número 109/978.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Temascaltepec, México, a 18 de octubre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado C. P. I. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

3897.—25, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 504/978, MAYOLO CARMONA JAIME, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Calimaya, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linda AL NORTE 160.50 mts. con sucesión de Felipa Torres, AL SUR 60.50 metros con Julia Antonsegui ante ella a Ma. Encarnación Aguirre, AL ORIENTE 35.50 metros con carril y el PONIENTE 35.50 metros con Ignacia Tufo, ante ahora cointa jardín, con una superficie total de 5737.00 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3879.—26, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EDGARDO ALVAREZ DE LA PEZA.—Promueve en éste Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en el expediente número 173/978 en la vía de Jurisdicción Voluntaria a efecto de uniformar la posesión que dice tener sobre un terreno que se encuentra ubicado en la Ranchería conocida como Cerro del Fraile, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, inmueble que mide y limita AL NORTE—32.20 m. con Ma. de Jesús y Soledad Jaimes; Cuaderrama SUR 62.00 m. con Francisco Segura; ORIENTE 456.00 m. con Amalia Omas, PONIENTE.—470.00 m. con Luis Guadarrama y Concepción Gómez, con una superficie aproximada de 3-00-00 hectáreas, dicho inmueble lo hizo por compra-venta que celebró con los señores Soledad Jaimes Guadarrama, María de Jesús Jaimes Guadarrama y Fructuoso Jaimes Guadarrama, el Ciudadano Juez admitió dichas diligencias, ordenándose su amplia publicación en periódicos Gaceta del Gobierno, y el Noticiero, mismo que se editan en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días para personas que se crea con igual o mejores derechos se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de octubre de 1978.—El Secretario del Juzgado, C. Alfredo Gazca Guerrero.—Rúbrica.

3901.—25, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Junta Ejecutiva Mercantil número 15/76, promovido por el demandado Víctor López Castro, endosatario del Banco Mexicano de Toluca, S. A., en contra de José Rutilo Estrada Olguín, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE tres haciendas de terreno ubicadas en el Barrio de el Refugio de Toluca Estado de Hidalgo Primer Potrerito con superficie de 65,777.00 M2., Segundo Potrerito con superficie de 87,855.00 M2, y Tercer Potrerito o Salitrillo superficie de 2,123.00 M2., debiendo servir de base la cantidad de \$2788,051.20 (DOS MILONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS 23/100), en que fueran valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Convóquense postores. Toluca, México a 20 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3903.—26, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Expediente No. 503/78. FILIBERTO CARMONA PAVCN, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Calimaya, Méx; ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno con casucha denominado el CEDRO que mide y linda: NORTE dos líneas de 65.00 mts. y 125.00 mts. con Elias Tarango; y Alberto Perdomo; SUR 192.00 mts. con camino; ORIENTE 177.00 mts. con Angel Crisóstomo, Simón Becerril y Carlos Valdez Poniente en dos líneas de 100.00 mts. y 44.00 mts. con camino teniendo una superficie total de 26,103.00 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otros de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduscan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 16 de octubre de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3880.—26, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MA. DEL CARMEN COSIO VDA. DE RAMIREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno ubicado en el Pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE, 44.00 mts., con Antonio Pérez Rodríguez; AL SUR, 32.30 mts., con Ignacio Luna; AL ORIENTE, 32.50 mts., con Agustina Seto; AL PONIENTE, 51.40 mts., con Callejón de Manzanares. Con superficie de 1,536 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los diecisiete días del mes de octubre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3881.—26, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SIMON BARRERA RODRIGUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno de los llamados de Propiedad Particular, ubicado en el Pueblo de San Juan Zitlaltepec, perteneciente al Distrito de Zumpango, Estado de México que mide y linda: AL NORTE, 22.80 mts., con Juan Barrera; AL SUR, 22.80 mts., con Amador Montes; AL ORIENTE, 11.50 mts., con Amador Montes; y AL PONIENTE, 11.50 mts., con Calle Pública, teniendo una superficie de 262.20 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los diecisiete días del mes de octubre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3882.—26, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 993/978.

Primera Secretaría

SILVIA MICAELA ROMERO DE CRUZ.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno "TLATELTITLA" ubicado en San José Texopa de este Municipio y Distrito Judicial, con medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 84.10 Mts. con Calle Cuauhtémoc. AL SUR 83.80 Mts. con María Guillermina Romero Zapata. AL ORIENTE, 15.00 Mts. con Calle Netzahuacáyotl. AL PONIENTE 15.00 Mts. con Calle Hidalgo, con una superficie aproximada de 1,257.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Herald de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3885.—26, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ARTURO LUCIO ORTEGA, promueve éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, respecto inmueble ubicado Barrio de "Xhisda", este Municipio y Distrito que mide y linda: NORTE: 87.35 Mts. con Nasario Mendoza; SUR: 87.35 Mts. Florencia Santiago; ORIENTE: 47.00 Mts. Adelaido Santiago; PONIENTE: 46.00 Mts. Carretera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Herald de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., a 21 de octubre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

3889.—26, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE 1831/78.

ELFIDA MARTINEZ DE SILVA, por su propio derecho, promoviendo ante este Juzgado, en Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto a un predio ubicado en la calle Maracaibo No. 123, Col. de las Américas, Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 15.00 Mts., con Salomón Herrera Nieto.

AL SUR: En 15.00 Mts., con Gumercindo Ramírez Castro.

AL ORIENTE: En 10.00 Mts., con calle Maracaibo.

AL PONIENTE: En 10.00 Mts., con Sergio Allende.

Haciendo una superficie de 150.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Secretario, P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3904.—26, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 490/78, Leopoldo Guadalupe Bobadilla Alcántara promovió diligencias de Información de Dominio, en su carácter de Albacea de la Sucesión a bienes de la señorita Lucía Bobadilla Alcántara, a fin de acreditar la posesión que por el tiempo y condiciones de ley, aice haber tenido su representada, respecto de cinco inmuebles ubicados en términos del poblado de Santiago Coaxustenco, de éste Municipio y distrito, que miden y lindan: El primero, Terreno de Labor denominado los "20 del Zacamol", Al Norte 16.00 m. con camino al monte, Al Sur 16.00 m. con Río Santiago. Al Poniente 239.00 m. con Canuto Arriaga. Al Oriente 236.00 m. con Sabino González. El segundo: Los "40 de Zacamol", al Norte 31.90 mts. con camino al monte, al Sur 31.90 con Río San Agustín. Al Oriente 218.00 m. con Faustino Farrera. AL PONIENTE 222.00 m. con Leonor Trujillo. Tercero, "Camino de Metepec", al Norte 120.00 m. con Frayón Arriaga. Al Sur 120.00 mts. con Leopoldo Bobadilla. Al Oriente 16.00 m. con Carril. Al Poniente 15.00 m. con Carretera Toluca Ixtapan. Cuarto, Casa Habitación, que mide y linda: al Norte 32.70 m. con Calle de Independencia. Al Sur, 32.19 metros con José García y Calle Galeana. Al Oriente, 44.50 m. con calle 5 de Mayo al Poniente 43.70 con Emilio García Quinto, Terreno de Labor denominado "Comunidad de los Bobadillas", Al Oriente 177.00 m. con Sucesión de Bernardino. Al Sur 26.96 m. con Leobardo Glez. Al Norte 26.96 m. con carril. Al Poniente 177.00 m. con Juan Mejía.

El C. Juez admitió en su promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, habiéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deducir en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 6 de octubre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3890.—26, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO 76. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1782/78.

ALFONSO JIMÉNEZ RAMÍREZ, por derecho propio, promueve ante este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto de un predio denominado "LA BARRANQUILLA", localizada en Avenida de las Torres Número oficial 13, situado en términos del pueblo de San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 10.00 Mts. con la Compañía de Luz y Fuerza M. y avenida de las Torres.

AL SUR: en 10.00 Mts. con propiedad del señor Jesús Torres.

AL ORIENTE: en 19.00 Mts. con propiedad de Dionicio Mata.

AL PONIENTE: en 17.00 Mts. con propiedad de Jesús Torres G.

Con una superficie de 190.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta de Gobierno", y el "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se exhiben en Naucalpan de Juárez, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P. D. Efraín Isaías Contreras.—Rúbrica.

3891.—25, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LILIA FONSTCA DE PINEDA, promueve información de dominio en expediente 172/978, para acreditar la posesión de un inmueble con casucha, que se encuentra ubicado en Amanalco de Bucarra, el cual mide y linda: NORTE, 38.00 M. con Wenceslao Arguello; SUR: 38.00 Metros con Aureliano Contreras Alvarez; ORIENTE: 5.55 M. con Calle 5 de Mayo; PONIENTE: 5.55 M. con Espidión García, con una superficie de 213.90 Metros. C. Juez admitió dichas diligencias en la vía y forma propuesta ordenando su más amplia publicidad en Gaceta de Gobierno del Estado y el diario "El Noticiero", por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, México, a 11 de octubre de 1978.—Atentamente, El Secretario del Juzgado, P. D. Alfredo Gasca Guerrero.—Rúbrica.

3898.—26, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EDGARDO ALVAREZ DE LA PEZA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en expediente 171/978, para acreditar la posesión de un inmueble, ubicado en la Ranchería del campo del Frayle, perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: NORTE.—156.00 M. con SOLEDAD JAIMES; SUR.—110.00 M. con FRANCISCO SEGURA; ORIENTE: 450.00 M. con SOLEDAD JAIMES; PONIENTE: 410.00 M. con LUIS GOMEZ Y CONCEPCION GOMEZ; superficie aproximada 8-00-00 Hectáreas.

El C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación en Gaceta de Gobierno del Estado y el periódico "El Noticiero", por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para personas crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Doy fe. Valle de Bravo, Méx., a 9 de octubre de 1978. Atentamente, El C. Secretario del Juzgado, P. D. Alfredo Gasca Guerrero.—Rúbrica.

3899.—26, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RAYFUNDINO AYALA BUDOLLAR, Promueve en éste Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en el expediente número 177/978, en la vía de Jurisdicción Voluntaria a efecto de justificar la posesión que dice tener sobre un terreno con casa, que se encuentra ubicado en la Ranchería del Pedregal Tingambato Sur, perteneciente al Municipio de SAN MARTIN OTZOLOAPAN, México, inmueble que mide y linda: NORTE.—dos líneas Primera 31.50 m. con VICENTE GONZALEZ, la segunda 573.00 con BENJAMIN BUDOLLAR. SUR.— 433.00 m. con ESTERAN PEREZ. PONIENTE 240.00 m. con AURELIANO PEREZ. ORIENTE 1215.00 m. con LONGINO RODRIGUEZ GOROSTIETA, con una superficie aproximada de 50 50-88 Hectáreas, dicho inmueble lo hizo por compra-venta que celebró con la señora MARIA ALBARRAN CALLADO, el Ciudadano Juez admitió dichas diligencias, ordenando su amplia publicidad en periódicos, Gaceta de Gobierno, y el Noticiero, mismos que se editan en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días para personas que se crea con igual o mejor derechos se presentan a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, México, a 19 de octubre de 1978.—C. Secretario del Juzgado, C. Alfredo Gasca Guerrero.—Rúbrica.

3900.—26, 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE: 1832/78.

AMANDA HERNANDEZ CEDILLO, por su propio derecho promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto a un Lote de Terreno marcado con el No. 22, de la Manzana 8, ubicado en Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 12.64 Mts., con Calle Ponciano Díaz.

AL SUR: En 16.00 Mts. con Lote 21.

AL ORIENTE: En 2 tramos, uno de 12.55 Mts con lote 1 y otro de 3.25 Mts. con Lote 2.

AL PONIENTE: En 12.30 Mts., con Calle de Carnicerito.

Haciendo una Superficie total de 204.76 Metros Cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, P. D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3905.—26 31 oct. y 2 nov.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

SEVERO FRAGOSO CELIS, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION, del terreno denominado "MEXICALCO", ubicado en el Poblado de Tulpetlac, Estado de México de esta Jurisdicción, bajo el expediente número 1681/78, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En dos tramos, el primero de 38.00 metros con ROMANA REYES ROMERO y el segundo tramo en 8.00 metros con la señora EMMA HERNANDEZ AYALA.

AL SUR: En 44.00 metros, con la señora EMMA HERNANDEZ AYALA.

AL ORIENTE: En dos tramos, el primero de 51.00 metros con señora EMMA HERNANDEZ DE AYALA, el segundo tramo de 23.00 metros, con EMMA HERNANDEZ AYALA;

AL PONIENTE: En 69.00 metros, con el señor JOSE TURCIC PEREZ.

El terreno tiene una superficie de 3,367.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance que se editan en la ciudad de Toluca y en este Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Momi mil novecientos setenta y ocho.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

3782.—21 oct. 2 y 14 nov.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 22 al 28 de octubre se publicaron los números y las secciones que enseguida se mencionan:

Número	Fecha	Secciones
50	Martes 24	1a. 2a. 3a.
51	Jueves 26	1a. 2a.
52	Sábado 28	1a. 2a. 3a.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION.

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.